

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 13001-31-03002-2019-00258-00

DEMANDANTE: AGM DESARROLLOS. S.A.S.

DEMANDADO: DORA GRACE CARMONA BARROSO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito actualizada presentada por la parte demandante, por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

FECHA DE FIJACIÓN: 15 de Diciembre De 2021, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 15 de Diciembre De 2021, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 16 de Diciembre De 2021, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 12 de Enero De 2021, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA